

El Gobierno eleva la exención fiscal de los cheques y tarjetas de comida, pasando de 9 a 11€ diarios

- La Asociación Española de Empresa de Vales y tarjetas de comida, considera que la nueva medida resulta muy positiva para los trabajadores
- La nueva exención de los vales y tarjetas comida diarios mejorará notablemente el bienestar de los empleados y empresas

Madrid, 2 de enero de 2018. El Ministerio de Hacienda ha elevado la exención fiscal de los cheques y tarjetas de comida, pasando de 9 a 11€ diarios. Este incremento ha sido valorado como positivo para los trabajadores españoles por parte de AEEVCOS. Tal y como afirma su Secretario General, Juan Menéndez-Tolosa, *“la exención de 11€ diarios mejorará notablemente el bienestar de los empleados y empresas de nuestro país”*.

De esta manera, el aumento de la exención fiscal se acerca al coste medio del menú de mediodía en nuestro país, que en los últimos años se había visto incrementado por la inflación y por el aumento de los costes de producción para los restaurantes.

Mejora del poder adquisitivo de los empleados

Con este cambio de fiscalidad, los empleados serán los primeros beneficiados al aumentar su poder adquisitivo, ya que estos 11€ diarios están exentos de IRPF. A modo de ejemplo, si un empleado utilizara vales de comida a diario de lunes a viernes, ahorraría una media de 600€ anuales (calculados en base a un IRPF del 25%).

Este incremento supone además una garantía de que los empleados accedan a un menú diario saludable. La promoción de una alimentación equilibrada a través de los vales de comida tiene un efecto directo en la productividad del trabajador y, por tanto, repercute positivamente en el tejido empresarial español.

Las empresas usuarias de vales de comida estiman que, desde la implantación de los vales, el absentismo laboral se ha reducido en un 37,7%, lo que supone un aumento en la productividad empresarial superior a 1,7 millones de horas.

Estos hechos se ven avalados por el estudio *Food at Work* de la Organización Internacional del Trabajo, a cargo de periodista científico Christopher Wanjek, que demuestra que una buena nutrición constituye la base de la productividad y la seguridad en el lugar de trabajo.

Beneficios más allá de la empresa

El aumento del valor facial tiene un efecto positivo en el sector de la hostelería, ya que los vales de comida tienen un impacto directo de 619 millones de euros en el sector, **generando 15.000 empleos directos***. A su vez, estos empleos repercuten en un aumento de recaudación fiscal neta para el Estado.

“Acogemos con entusiasmo este cambio en la exención de los vales y tarjetas de comida, una medida que además de beneficiar de forma directa a los empleados y sus empresas, genera un impacto positivo en el sistema económico”, continúa Juan Menéndez-Tolosa.

*Estudio AEEVCOS *Los vales de comida en España: Situación actual y beneficios*

Sobre AEEVCOS:

AEEVCOS es la Asociación Española de Empresas de Vales de Comida y Otros Servicios. Organización integrada por las empresas emisoras de vales y tarjetas de comida cuya finalidad fundamental es defender los intereses profesionales del Sector, promoviendo el buen uso y desarrollo de los diferentes beneficios sociales que ofrecen los productos de los asociados.

Para más información

Asociación Española de Empresas de Vales de Comida y Otros Servicios, AEEVCOS
www.aeevcos.es Teléfono: +34 607 62 14 21